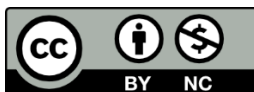




“Nuevas formas de enfrentar los conflictos en el aula.”

Autor: Sergio Rosas Rivera
Ofic. No. 0273 “5 de Febrero” 15EES0612Q
Tenango del Aire, Méx.
16 de enero 2023



Datos de la Tesis

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, División Académica Chalco

“Cambios en la normativa escolar y sus implicaciones en el control de la violencia. Nuevas formas de enfrentar los conflictos en el aula”

Tesis que para obtener el grado de: maestro en investigación de la educación presenta:
Sergio Rosas Rivera, Licenciado en Psicología Social

Chalco, México, septiembre 2021.

Introducción

El tema de la violencia es de gran relevancia en tanto se constituye como un problema que afecta a la mayoría de las escuelas de nuestro país. Según el estudio de la Organización no Gubernamental, Internacional Bullying Sin Fronteras, realizado entre abril de 2017 y abril de 2018, dejan ver que:

Los casos de Bullying van en aumento, donde 7 de cada 10 niños sufren todos los días algún tipo de acoso. (...) El nivel aludido de Bullying coloca a México en primer lugar a nivel mundial en casos de Bullying o acoso escolar (Miglino, 2018, p. 1).

La investigación realizada en torno a este tema, se tomó como punto de referencia a la normativa escolar, en tanto el incremento de la violencia en las escuelas coincide con la desaparición de los Reglamentos Escolares, hay un acontecimiento que motivo al autor de la tesis a realizar esta investigación y fue el hecho de que una maestra de la secundaria donde labora, durante el receso recibiera un golpe con un balón de futbol, lo cual provocaría su inhabilitación. Ante tal acontecimiento maestros de la institución manifestaban su indignación ante el cuerpo directivo porque el alumno no fue sancionado, pues consideraban que este debió ser dado de baja, pero la normativa actual ya no permite este tipo de medidas disciplinarias.

La investigación se realizó en dos instituciones educativas de la zona oriente del Estado de México, a través de una metodología cualitativa, se desarrolló un estudio etnográfico, para conocer la manera cómo estudiantes y maestros perciben el fenómeno de la

violencia en sus escuelas y la manera cómo estos resuelven los conflictos que surgen en el aula, haciendo uso de los recursos que permite la normativa escolar actual.

Desarrollo

Quiero partir primeramente del título de la tesis, al hablar de cambios en la normativa escolar está relacionada primeramente a la modificación que se dio en la normativa escolar para enfrentar los conflictos que se presentaban en el aula. Hasta antes del 2006 todas las instituciones educativas contaban con reglamentos escolares los cuales regulaban las conductas de sus actores educativos, si bien las sanciones como la suspensión e inclusive la expulsión de estudiantes no estaba reguladas desde una norma oficial, no obstante, se permitía que cada institución manejar sus medidas disciplinarias bajo sus propios criterios incluyendo medidas extremas anteriormente mencionadas.

El ejercicio de la disciplina escolar: si se cuenta con un reglamento; si éste contempla compromisos para todos los integrantes de la comunidad escolar –no sólo para los alumnos– si se da cabida a la revisión y el replanteamiento del reglamento y quiénes participan en ello; si las sanciones previstas respetan la dignidad de los alumnos; si existen reglas no escritas que modifican la aplicación de las normas explícitas del reglamento (Secretaría de Educación Pública, 2006, p. 22)

Es a partir del 2006 que los reglamentos escolares comienzan a tener cambios, se pide que en su construcción participen todos los actores educativos y que se respete la dignidad de los estudiantes, por lo que se comienza a prohibir prácticas como la expulsión, suspensión, así como el uso de castigos que trasgredieran la integridad de los alumnos. Lo anterior se reforzaba continuamente a través de circulares provenientes de las autoridades educativas estatales.

A partir de la puesta en marcha del Plan de Estudio 2011, se cambian los reglamentos internos de las escuelas por Acuerdos Escolares de Convivencia, elaborados con la participación y aprobación de los actores educativos, con el propósito de hacerles corresponsables, sin embargo, éstos no han logrado resolver los problemas de violencia como se pretendía (Rosas, 2021, p. 13).

A partir de la implementación de Planes y Programas 2011, los reglamentos escolares desaparecen de la normativa escolar dando paso a los Acuerdos Escolares de Convivencia ACE, de igual manera dejan de ser obligatorios documentos como la carta compromiso. Lo que empezó a generar preocupación en muchos docentes fue el no contar con los recursos, para el manejo de la violencia, muchos docentes se comenzaron a sentirse desprotegidos.

Mientras que los alumnos y padres de familia de manera general se han visto empoderados por estos cambios, pues gran parte de las disposiciones reglamentarias les tienden a beneficiar en el aspecto académico, pero, sobre todo, en lo referente a la permanencia en la institución, pues como ya se ha mencionado, aunque el estudiante quebrante los AEC bajo ninguna circunstancia se le podrá negar su derecho a la educación (Rosas 2021. p. 13).

Lo anterior para muchos docentes, desde su punto de vista, la violencia en las escuelas ha ido en aumento y se sienten vulnerables en tanto ya no cuentan con los recursos que les otorgaban los reglamentos escolares para solucionar los conflictos que se generan en el aula. Los AEC, son el recurso con el cual cuentan los docentes para lidiar con los conflictos que surgen en las instituciones educativas, pero estos a diferencia de los Reglamentos escolares dependerá en gran medida de los recursos con los que cuente cada docente para el diálogo y la mediación en la resolución de los mismos.

Es muy probable que la supresión de reglamentos escolares y de la carta compromiso, fueran elementos influyentes en el incremento de la violencia en las escuelas durante estos años, un hecho que evidencia este hecho, es el incremento importante de investigaciones en torno a este fenómeno durante el periodo 2011-2015, en el cual se registra un incremento de más del 100% (Rosas, 2021,).

La manera como los docentes enfrentan los conflictos en el aula va a depender en gran medida de los propios recursos con los que cuentan, con ello me refiero a los conocimientos, y habilidades que han ido desarrollando a lo largo de su desempeño profesional. Estos recursos no siempre tienen que ver con el grado de estudio o con los años de servicio, sino con la manera en que el docente puede enfrentar situaciones diversas con cierto éxito. Al ya no contar con los Reglamentos escolares en los que era

suficiente la aplicación de la norma, en este nuevo contexto el docente tiene que aprender nuevas formas y agenciarse de mayores recursos para solucionar las situaciones que se presentan en el salón de clases.

En las escuelas investigadas se considera que el problema de la violencia en las escuelas tiene su origen en las familias, los jóvenes que mayores problemas presentan carecen de límites claros, además que, en muchos casos, los estudiantes viven en ambientes familiares en los que se observa violencia entre sus miembros además de una carencia de afectos. Este fenómeno puede ser comprendido considerando que:

No es posible separar al colegio de la familia. Los niños que mejor se integran en el colegio son aquellos que han adquirido en su familia un vínculo protector. En cambio, el éxito o el fracaso en el colegio modifican el ambiente de la casa y la orientación de la trayectoria social (Cyrulnik, 2003, p.86).

Gran parte de los maestros con los que se realizó la investigación, coinciden en que el problema de la violencia en las escuelas se debe en gran parte a la falta de consecuencias claras. Si bien es cierto que los AEC hoy en día permiten medidas disciplinarias, éstas no pueden atentar contra los derechos del menor a la educación, y por tanto sólo pueden ser de carácter pedagógico. Al no existir sanciones explícitas como ocurría con los reglamentos escolares, algunos maestros consideran que se encuentran en desventaja.

El respeto debido a nuestros padres caía por su propio peso y nos daba un fortísimo sentimiento de seguridad pues sabíamos con toda certeza dónde se hallaban los límites que no había que rebasar (Cyrulnik, 2003, p.88).

Sin embargo, en la actualidad muchos docentes consideran que los alumnos que más problemas presentan en el aula son los que más problemas viven en casa, e incluso muchos de estos son objeto de diferentes formas de violencia en sus hogares, misma que es manifestada en las aulas como mecanismos de protección. La relación que se establece en el interior de la familia repercute inevitablemente en la manera como los estudiantes se relacionan con sus compañeros en las escuelas, podríamos comprender este fenómeno a partir del concepto de imitación planteado por Bandura (1987).

Gran parte de los maestros con los que se realizó el trabajo de campo, coinciden en que el problema de la violencia en las escuelas se debe en gran parte a la falta de consecuencias claras. Si bien es cierto que los AEC hoy en día permiten medidas disciplinarias, éstas no pueden atentar contra los derechos del menor a la educación, y por tanto sólo pueden ser de carácter pedagógico. La explicación del fenómeno desde el conductismo, es que la consecuencia por sí misma no determina una conducta específica, pero sí una oportunidad para que ésta se vuelva o no a presentar, ya que puede actuar como un refuerzo positivo, o negativo, pero también como un castigo (Skinner 1994).

La manera como se vive la violencia en los dos centros educativos estudiados es muy distinta, mientras que en la Escuela Secundaria “Quetzalcóatl” los niveles de violencia son muy elevados, que se manifiesta a través de la violencia verbal entre compañeros y que con frecuencia esta termina en peleas fuera de la escuela. En la Escuela Secundaria “Juan Aldama”, el tipo de violencia que se presenta es en menor grado, es muy común las burlas y apodos entre compañeros, pero en la mayoría de los casos todo termina ahí. En esta segunda institución no es que la violencia no exista, pero desde el punto de vista del investigador esta se encuentra controlada con los recursos que como institución han adquirido.

En la medida que la sociedad se ha ido tornando más compleja, los mecanismos de poder han ido cambiando (Crozier 1997), ya no podemos pensar en maestros ni en alumnos obedientes sometidos a la autoridad, ni siquiera podemos imaginar a los actores educativos comportándose de acuerdo a una normativa, pues en la actualidad todo poder gira en torno al margen de libertad en que se maneja cada uno y a la posibilidad de negociación a la que se puede llegar cuando surgen los problemas.

Es en relación con lo anterior, que cada escuela funciona de manera diferente, en la Escuela Secundaria “Quetzalcóatl” si bien es cierto que hay docentes que han sabido afrontar los problemas en el aula de una manera eficiente, no obstante, cada profesor los enfrenta con sus propios recursos, pues no se observa un trabajo colaborativo. Sin embargo, en la Escuela Secundaria “Juan Aldama”, algunos maestros se manejan con mayores recursos que otros, pero existen líneas generales de cómo enfrentar los

problemas con base en la normativa escolar actual, lo cual ha permitido un mayor control de la violencia.

Las medidas disciplinarias que no están permitidas por la norma, como la suspensión o la expulsión son violatorias de los derechos del menor, vistas desde el Marco de Convivencia, sin embargo, muchas de estas acciones, persisten incluso con el consentimiento de los padres de familia.

En la Escuela Secundaria "Juan Aldama", niegan realizar este tipo de prácticas, sin embargo, se presentan no como suspensión, sino que los maestros comentan que se manda a al alumno a estudiar a distancia, esta medida es considerada por algunos docentes como una acción necesaria para evitar la pérdida de autoridad. Para la Secundaria Quetzalcóatl, la suspensión de estudiantes es una práctica más habitual, utilizando el mismo nombre, de estudio a distancia, esta medida aplica siempre y cuando se cuente con la autorización del padre de familia.

Conclusiones

Desde la perspectiva de muchos docentes la violencia en la escuela se incrementó como consecuencia de la desaparición de los reglamentos escolares, esto de alguna manera coincide tanto con estadísticas que se manejan en torno a este fenómeno, así como el incremento en las investigaciones sobre el tema.

A partir del 2011, el mecanismo para la resolución de los conflictos en el aula son los AEC, así como el Marco de Convivencia. Desde este marco normativo la única vía para la resolución de los conflictos es el diálogo y la mediación quedando prohibidas todas las prácticas disciplinarias que atenten contra la integridad de los alumnos o que nieguen su derecho a la educación.

Cada docente y las distintas instituciones educativas, enfrentan los problemas de violencia de sus centros escolares a partir de los recursos personales de los recursos con los que cada docente cuente, así como en función de las estrategias que cada centro escolar implemente, entre mayores sean los recursos con los que se cuente, mayor será

el margen de libertad y la posibilidad de resolver los problemas de violencia que surgen en el aula de una manera más eficiente.

Cuando una institución hace uso en mayor medida de recursos violatorios de la norma, como lo es la suspensión, de alguna manera se evidencia la falta de estrategias con las que la institución cuenta para afrontar los conflictos que surgen en el aula, por el contrario, entre menos se haga uso de estas medidas disciplinarias es porque la institución se encuentra más fortalecida a partir de las estrategias implementadas.

Esta investigación permite comprender la manera cómo funcionan dos instituciones educativas y la forma como enfrentan los problemas de violencia haciendo uso de sus propios recursos y en función de la normativa escolar, podría ser de utilidad a otras escuelas, no tanto para reproducir experiencias exitosas, sin para reflexionar sobre la manera en que los distintos actores educativos a través de sus conocimientos, creencias y prácticas cotidianas van configurando su realidad social.

Referencias

Bibliográficas

1. Bandura, A. (1987). Teoría del aprendizaje social. España: ed. Esparza Universitaria.
2. Crozier, M. y Friedberg, E. (1990). El actor y el sistema. México: Alianza Editorial.
3. Crozier, M. (1997). La transición del paradigma burocrático a una cultura de la gestión pública. Revista del CLAD Reforma y Democracia No. 7, Caracas Venezuela.
4. Cyrulnik, B. (2003). El murmullo de los fantasmas. Barcelona: ed. Gedisa.
5. Rosas Rivera S. (2021). Cambios en la normativa escolar y sus implicaciones en el control de la violencia. Nuevas formas de enfrentar los conflictos en el aula. Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. México.
6. Secretaría de Educación Pública (2006). Plan de estudios 2006. México.
7. Secretaría de Educación Pública (2011). Plan de estudios 2011. México.
8. Skinner, B. (1994). Sobre el conductismo. U.S.A: Ediciones Martínez Roca.

Hemerográficas

9. Secretaría de Educación (2015). Orientaciones Generales para la Construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia. México.
10. Villar, S. (2015). Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación secundaria, México.

Electrónicas

11. Miglino, J. (2018). Bullying sin fronteras. Recuperado de <http://bullyingsinfronteras.blogspot.com>